

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Partida	12
Servicio	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	Capítulo	02

MATRIZ DE INDICADORES							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 4. Aumentar la oportunidad del ciclo de inversión en infraestructura hidráulica, mediante planificación, priorización, seguimiento y coordinación interinstitucional.	—	Eficiencia/ Producto* 1. Porcentaje de variación del monto de inversión final de los contratos de construcción de infraestructura hidráulica respecto de su costo originalmente adjudicado.	(Monto inversión final acumulado de los contratos terminados en el año t - Monto de inversión originalmente adjudicado de los contratos terminados en el año t)/Monto de inversión originalmente adjudicado de los contratos terminados en el año t)*100	NM	NM	106.00 %	1
Objetivo 4. Aumentar la oportunidad del ciclo de inversión en infraestructura hidráulica, mediante planificación, priorización, seguimiento y coordinación interinstitucional.	—	Eficiencia/ Producto* 2. Porcentaje de variación en los Plazos en la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de: Riego, Red Primaria de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias, Defensa de terrenos y poblaciones contra crecidas y regularización de riberas, S.S. Rurales	((Sumatoria Plazos Finales en el año t - Sumatoria Plazos Originales en el año t)/Sumatoria de los plazos Originales en el año t)*100	9.89 %	10.30 %	10.30 %	2
Objetivo 2. Aumentar la disponibilidad y el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en localidades rurales, mediante la provisión de infraestructura y asistencia técnica a sistemas de Servicios Sanitarios Rurales.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje acumulado de localidades semiconcentradas Sistemas de Servicios Sanitarios Rurales instalados, pertenecientes al universo de localidades catastrada para el periodo 2027-2030	(Número de localidades con Sistemas de Servicios Sanitarios Rurales instalados al año t y pertenecientes al universo de localidades para el periodo 2027-2030/Número total de localidades semiconcentradas pertenecientes al universo de localidades para el periodo 2026-2030)*100	59.00 %	62.00 %	62.00 %	3
Objetivo 3. Reducir la exposición de personas e infraestructura ante crecidas, aluviones e inundaciones mediante la construcción y conservación de obras de manejo de cauces, control aluvional, defensas fluviales y sistemas de aguas lluvias.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje acumulado de metros lineales de colectores primarios de aguas lluvias construidos respecto del total de metros lineales requeridos para el periodo 2027-2030.	(Metros lineales acumulados de colectores primarios de aguas lluvias construidos entre 2027 y el año t/Total de metros lineales de colectores primarios de aguas lluvias requeridos para el periodo 2027-2030)*100	100.00 %	90.00 %	91.00 %	4
Objetivo 1. Aumentar la disponibilidad de infraestructura hidráulica para riego y uso productivo, mediante la construcción, el desarrollo, conservación y rehabilitación de grandes y pequeñas obras de riego,	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 5. Porcentaje acumulado de superficie de riego potencial cubierta mediante obras hidráulicas terminadas respecto del universo objetivo de intervención definido al año 2030.	(Hectáreas acumuladas de riego potencial cubiertas por obras hidráulicas terminadas entre 2027 y el año t/Total de hectáreas de riego potencial que conforman el universo objetivo de intervención definido al año 2030)*100	100.00 %	92.00 %	100.00 %	5

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por: Contratos de obras y conservaciones correspondientes a los productos: Obras de Riego, Cauce, Control Aluvional, Aguas Lluvias y APR, que terminan en el periodo de evaluación (año calendario). Se excluyen las obras de emergencia y las solicitudes de arranques adicionales en el caso de los sistemas de APR, ya que estos permiten abastecer de agua potable a más familias. La fecha de término considerada será aquella que informa el Sistema de Información Financiera (SAFI) la primera semana del año t+1. Los Montos Originales serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de costos de los contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de costos de los contratos), menos disminuciones de costos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de costos del contrato).
2	El Universo de contratos que se consideran son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Se consideran contratos de: conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego; Obras de la Red Primaria de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Defensa de terrenos y poblaciones contra crecidas y regularización de riberas; Obras de Servicios Sanitarios Rurales a Nivel Nacional. El universo considera obras realizadas en virtud del reglamento para contratos de obras públicas (Decreto N°75/2004) y no incluye los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada es la indicada en la Resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada será aquella que informa el Sistema de Información Financiera (SAFI) la primera semana del año t+1. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.
3	El Universo de medición de localidades para el periodo 2027-2030, definido según catastro de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales -SSR-, tiene una vigencia de 5 años. Este podrá ser actualizado de forma anual, conforme a que algunas localidades semiconcentradas hayan sido beneficiadas por otro programa público dentro del periodo del catastro. Esto implica una sustitución de la localidad en el catastro, pero no del número del universo.
4	Considera obras destinadas a recolectar, conducir y depositar en cauces naturales las aguas lluvias urbanas, de modo que se eviten inundaciones y se proteja a la población y la infraestructura. La tipología de obras corresponde, a colectores de aguas lluvias y mejoramientos de la red primaria de aguas lluvias, que en ocasiones involucran mejoramientos de cauces. Se considera que el contrato cumple con lo comprometido en el indicador, cuando los metros lineales construidos de las respectivas obras hidráulicas se encuentran validados por la Inspección Fiscal. El universo objetivo corresponde al total de metros lineales de colectores primarios de aguas lluvias que forman parte de la cartera de proyectos priorizados por la Dirección de Obras Hidráulicas para el período estratégico 2027-2030, destinada a disminuir la exposición de la población y la infraestructura frente a eventos de inundación urbana. El indicador corresponde a una nueva medición cuya línea base se construye sobre el universo objetivo de infraestructura definido para el período 2027-2030, por lo que los años anteriores no son comparables metodológicamente.
5	Se consideran obras hidráulicas terminadas aquellas obras de construcción, ampliación, conservación mayor o rehabilitación de infraestructura de riego que cuenten con Recepción Provisoria aprobada, Recepción Única o acto administrativo equivalente que acredite puesta en servicio. Las hectáreas de riego potencial incorporadas corresponderán a la superficie beneficiada por las obras terminadas durante el período de medición, conforme a los antecedentes técnicos contenidos en los estudios, diseños o expedientes de inversión respectivos. La superficie de riego potencial será validada por la Inspección Fiscal responsable del contrato y consolidada por la División de Riego para efectos del cálculo del indicador. El universo objetivo corresponde al total de hectáreas de riego potencial asociadas a la cartera priorizada de proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura de riego definida por el Servicio para el período 2027-2030, que son incorporadas en la presentación de los proyectos de construcción para la obtención de RS, aprobada con la Comisión Nacional de Riego y Plan de Rehabilitación de Embalses

Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.
--------	---